22/03/13 NOTICIA25



























ıria (U.T.) es de Bs. 107,00. El valor aplicable para su declaración de ISLR de 2012, cuyo plazo vence el día 31 de marzo, es de Bs. 90,00

Viernes. 22 de marzo de 2013

Titulares de noticias

El SENIAT asiste a trabajadores larenses en la declaración del ISLR

Procesados más de 20 mil RIF por el SENIAT en la Región

El SENIAT Región Capital clausuró 50 tiendas de teléfonos celulares y accesorios

Noticias Anteriores



El SENIAT Región Capital clausuró 50 tiendas de teléfonos celulares y accesorios







Como parte del Plan Nacional de Fiscalización, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), a través de la Gerencia de Tributos Internos Región Capital, procedió a la clausura de 50 establecimientos dedicados a la venta de teléfonos celulares y accesorios.

Los establecimientos incumplían algunos de los deberes formales tributarios tales como: exhibir el Registro Único de Información Fiscal (RIF) y la última declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISLR) en un lugar visible, llevar libros de entrada y salida de mercancía, poseer un talonario de facturas alternativo, para casos de contingencias, llevar los libros de compra y venta de acuerdo con los requisitos previstos en la legislación y llevar un libro de control de reparación de máquinas fiscales.

Asimismo, los funcionarios del SENIAT en la Región Capital notificaron a 58 contribuyentes de los cuales 55 fueron multados por un monto de 178 mil 479 bolívares.es.

Los contribuyentes visitados en Caracas se concentraron en los centros comerciales Sambil, Líder, Milenium Mall, Tolón, Centro Ciudad Comercial Tamanaco, Plaza Las Américas, Unicentro El Marqués y Paseo Las Mercedes.

El operativo de verificación de deberes formales también se extendió a las zonas de Guarenas-Guatire, Altos Mirandinos e Higuerote.

La presencia de los fiscales del SENIAT en la calle busca reducir los incumplimientos en materia tributaria, en el marco del Sistema Aduanero y Tributario Socialista, liderado por el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón.

